



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° **6881** /2017.-

ARICA, 10 DE MAYO DE 2017.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 20.516, de fecha Noviembre 20 de 2015, que Aprueba el Manual de Procedimientos de compras y abastecimientos de la Municipalidad de Arica.
- b) Ordinario N° 427, de fecha 26 de Abril de 2017, de Administración Municipal, que autoriza complementación del Decreto Alcaldicio N° 20516, de 2015.
- c) Memorandum N° 382, de fecha 03 de Mayo de 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita complementar el Decreto Alcaldicio N° 20516, de 2015.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

COMPLEMENTASE el Decreto Alcaldicio N° 20.516, de fecha Noviembre 20 de 2015, que Aprueba el Manual de Procedimientos de compras y abastecimientos de la Municipalidad de Arica, en lo siguiente:

SECPLAN	<p>Responsable de gestionar y ejecutar las SC iguales o superiores a 100 UTM., que sean emanadas de Alcaldía, Administración Municipal, Gabinete y SECPLAN.</p> <p>Dichas solicitudes se llevaran a cabo a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licitación Publica - Licitación Privada - Convenio Marco - Trato directo <p>Previa autorización del Administrador Municipal, y el H. Concejo Municipal en caso de que los montos superen las 500 UTM.</p>
---------	--

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HCHC/CCG/bcm.-



Frián Chávez Cabello
ALCALDE DE ARICA (S)

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono 2206270